



Estadística - información de la Jefatura Provincial del Movimiento y Gobierno Civil de la provincia de Teruel



Cort. 458/19

Jefatura Comarcal de Muniesa Partido Judicial de Montalbán Ayuntamientos de **CORTES DE ARAGON**
 Jefatura Local de **CORTES DE ARAGON** Habitantes del Ayuntamiento 402. hecho.

Presidentes y Vocales de la Comisión Gestora

NOMBRES	Fecha de nacimiento	Es excomulgado?	Fecha de ingreso en F. E. T.	Fecha nombramiento en el cargo	CARGOS QUE DESEMPEÑA		Actividad profesional	Horas que dedica al Ayuntamiento	OBSERVACIONES
					F. E. T.	Ayuntamiento			
Pedro Manuel Sabrada Pastor	1.1.1894	No	30.11.38.	16.3.38.	Adhucido	Alcalde	suena	2	CORTES DE ARAGON
José Blau Lou.	27.8.1898	"	30.11.38.	" " "	"	Concejal	"	"	"
Marcos Segura Blau.	29.10.1880	"	Muñina	" " "	No	"	"	"	"
Juan Val Guiso	8.3.1897	"	30.11.38.	" " "	Adhucido	"	"	"	"

Funcionarios de la localidad

NOMBRES	¿Pertenece a F. E. T.?	Fecha de ingreso	¿Colabora en F. E. T.?	¿Es propietario o interino en el cargo?	Antigüedad en el cargo	OBSERVACIONES
Secretario Ayuntamiento <u>Fraucino Penuño Arzag.</u>	si	25.10.1940	si	Interino	1.5.1939.	CORTES DE ARAGON
Juez Municipal <u>Arzobispo de Val Lator.</u>	si	30.11.1938.	si	Propietario	27.8.1939.	"
Fiscal id. <u>Arzobispo Pletano Abasco</u>	si	30.11.1938.	si	si	11.10.1941.	"
Médicos <u>Cruz Arisabálaga</u>				si		En Muniesa
Farmacéuticos <u>Angel Ruiz</u>				si		En Muniesa
Veterinarios <u>José Sagana Carazo.</u>				si		En Muniesa
Maestros <u>José Mont Oliver</u>	si	1.9.1939.	si	Propietario	1.8.1942.	CORTES DE ARAGON
Maestros <u>Pilar Bernado Ruca.</u>	si	1.1.1941.	si	Interina	1.8.1942.	CORTES DE ARAGON

Actividad Local

Problemas fundamentales del Ayuntamiento Repoblación Fuentes.

Actividad que se realiza para su solución Hauido los Hoyos para realizar dichos trabajos.

Estado de estas actividades



EL JEFE LOCAL,

David Calceda

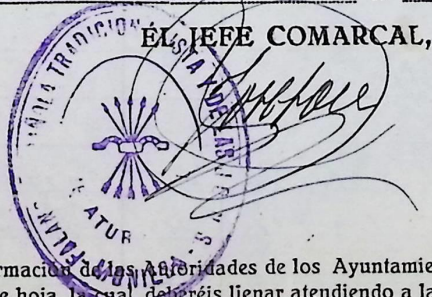
En

CORTES DE ARAGON

a 25 de

Curso

de 1948.



EL JEFE COMARCAL,



EL ALCALDE,

Samuel Calceda

NOTA.—Al objeto de proceder a una detenida estadística-información de las Aferidades de los Ayuntamientos que han sido últimamente reorganizados, a la par que otros datos que otros Servicios os solicitan por mi conducto, se os envía la presente hoja, la cual deberéis llenar atendiendo a las siguientes instrucciones: Debe ser rellenada por el Jefe local y el Alcalde, que deberán estampar su firma en el lugar señalado; siendo por lo tanto obra exclusiva de ellos, sin intromisión de persona extraña.

Se enviarán las tres copias al Jefe Comarcal respectivo quien después de estampar su firma, se reserva una copia, enviando de las dos restantes, una al Gobierno civil y otra a la Jefatura Provincial del Movimiento.

Todos los extremos deben ser cubiertos, no quedando ninguna casilla en blanco.